

ACTA DE AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL DOCUMENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y RESPUESTA A ACLARACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA No. 02-2014. - Proyecto: "ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE DE ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS 2014 ":

En Bogotá a los veinte (20) días de febrero de dos mil catorce (2014), se hicieron presentes en el auditorio de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIOS

MYRIAN FLOREZ MORENO	Profesional Especializado
GUILLERMO SEGUNDO GÓMEZ	Profesional Especializado
BEATRIZ HERRERA JAIME	Subdirectora Hidrocarburos
YURANI PUERTAS GONZALEZ	Profesional Universitaria

Con el fin de llevar a cabo la Audiencia de Precisión de los Términos de Referencia de conformidad con lo establecido en el numeral 1.12., cuyo objeto se relacionó al inicio de esta acta.

A la misma hizo presencia:

Juan Felipe Restrepo empresa **CMA CONOCIMIENTO SAS**
Ricardo Lloreda Parra Consultor Independiente

ACLARACIONES SOLICITADAS POR ANDREA CAVERO DE GAS ENERGY LATIN AMERICA Radicación No. 20141260005702 del 21 de febrero de 2014.

La empresa Gas Energy Latin America, tiene interés de participar en el proceso de contratación de proyecto: ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE DE ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS 2014. Favor aclarar las siguientes inquietudes:

1. Página 17. Punto 1.26: En Tabla 2. El valor de contrato se refiere al valor ofertado por el proponente o es por el presupuesto asignado por la UPME (400.000.000 pesos colombiano)

Respuesta: La garantía se refiere al valor ofertado por el proponente.

2. Página 17. Punto 1.26:

- a. Confirmar si el valor de la póliza tendrá que ser sobre el 45 % del monto del contrato en total (20+20+5). Si no fuese así favor aclarar cómo se calcula o cual es el monto exacto (pregunta 1) para elaborar la póliza.

Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.26, el proponente que firmará el contrato, luego de la suscripción de este deberá constituir las garantías exigidas en éste numeral por los montos allí señalados, es decir, 20% sobre el valor del contrato para el cumplimiento, 20% para garantizar la calidad del contrato y 5% para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales. Cada uno de los porcentajes se calcula sobre el valor total del contrato.

- b. Favor confirmar si al vencimiento de las vigencias sucesivas de la póliza, se podrá retirar el 44,4% del total de la póliza al primer vencimiento (la del contrato y 6 meses más), el 44,4% del total de la póliza al segundo vencimiento (la del contrato y un año más), y 11,11% del total de la póliza al tercer y último vencimiento (la del contrato y tres años más).

c.

Respuesta: Con la liquidación del contrato quedan liberadas las pólizas cuyo vencimiento haya ocurrido, las demás permanecerán mientras se encuentre vigente las mismas.

3. Página 26. Punto 2.2.2: Los documentos financieros que acompañan la propuesta deben ser apostilladas?

Respuesta: Si,

4. Página 33 y 37. Punto 4.4.2.2 y 4.5.2: En tabla 7 indican que el director de proyecto puede tener especialización pero en tabla 6 no indican esto y en tabla 9 no mencionan la valoración para especialización. Favor corregir.

Respuesta: En la adenda respectiva se efectuará la debida corrección.

5. Además de foliadas las hojas de la propuesta deben estar rubricadas por el representante legal?

Respuesta: No.

6. Debido al tiempo para tramitar el apostillaje en el exterior, es posible entregar una copia (escaneada) del documento original para entrega de propuestas y posteriormente entregar los documentos originales? O caso contrario es posible extender la fecha de presentación de propuestas?

Respuesta: Se acepta las copias escaneadas, pero deberá allegarse la documentación con el apostillé, durante el plazo de evaluación de las ofertas.

7. ¿Qué facultades debe de tener el apoderado para representar a una empresa extranjera en todo el proceso de contratación y estudio (10 meses)?

Respuesta: Deberá contar con las facultades que la empresa considere necesarias para una debida representación

CAMILO QUINTERO MONTAÑO.- RADICACION No. 20141260004942

Consultor Independiente

Respetados Señores muy buenos días,

De manera respetuosa presento a la UPME el siguiente comentario a los términos en Borrador del Proceso No. 002 de 2014 "ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS EN LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE DE ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS 2014 ":

- **Numerales 4.4.2.1 y 4.4.2.2:** en particular con la experiencia mínima exigida para el director de proyecto, sugiero que esta sea exigida al menos una de los dos temáticas solicitadas "análisis de precios o de mercados de cualquiera de los siguientes energéticos: energía eléctrica, gas natural, carbón y combustibles líquidos o estudios que involucren recolección y análisis de información".
- **Respuesta: No se acepta. El director del proyecto deberá tener experiencia en las dos temáticas exigidas y en el sector de derivados**

del petróleo.

Observaciones en la audiencia.

CMA CONOCIMIENTO SAS: El ingeniero solicita la ampliación de fecha para la entrega de propuestas e igualmente solicita el cambio en porcentaje de dedicación del experto estadístico.

Respuesta: La UPME analizará la solicitud y si es el caso en adenda se contestará.

RICARDO LLOREDA PARRA: Solicita se analice el porcentaje de dedicación del grupo básico de profesionales.

Respuesta: La UPME analizará la solicitud y si es el caso en adenda se contestará.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y para tal efecto se adjunta la Se finaliza siendo las 4:00 p.m se anexa la planilla de asistencia como constancia de aprobación y aceptación de los interesados, en lo tratado en esta audiencia.

Los funcionarios,


BEATRIZ HERRERA JAIME


YURANI PUERTAS GONZALEZ


MYRIAM FLOREZ MORENO


GUILLERMO SEGUNDO GOMEZ

